



Expediente: Personal. Bolsa de Trabajo Técnico Superior de Educación Infantil. Plan Corresponsables 2025/2026 y otras actuaciones.	Núm. Expediente: INFANTES2026/1070
--	---------------------------------------

ACTA DEFINITIVA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

En Villanueva de los Infantes, siendo las 10:00 horas del 8 de mayo de 2026, se reúne el Tribunal encargado de evaluar el concurso.

Vistas las alegaciones presentadas a la lista provisional de calificaciones publicada con fecha 30/04/2026, el Tribunal ACUERDA:

PRIMERO:

- Alegación presentada por JLVGM, se desestima en base a lo siguiente:

Revisada la documentación presentada el tribunal se ratifica en la puntuación en cuanto a formación al no tenerse en cuenta los cursos inferiores a 50 h según las bases de la convocatoria. Respecto a la experiencia no se ha valorado la que no corresponde a la misma categoría del puesto de Técnico de Educación Infantil.

- Alegación presentada por TGS, se desestima en base a lo siguiente:

A la vista de la documentación aportada, se ha valorado la experiencia que corresponde al mismo puesto o categoría de la plaza objeto de la convocatoria, Técnico de Educación Infantil.

- Alegación presentada por BSM, se desestima en base a lo siguiente:

No se ha valorado la experiencia en Ayto. de La solana y Ayto. de Aldeaquemada al tratarse de puestos y categoría distintos a la de la plaza objeto de la convocatoria.

- Alegación presentada por CGPLV, se desestima en base a lo siguiente:

En el apartado "Titulaciones oficiales" no obtiene puntuación ya que el título oficial que aporta TSEI es el que acredita el requisito de acceso, según la base séptima de la convocatoria "Por cada titulación adicional (no se computará la acreditada como requisito para participar en la convocatoria", no aportando ninguna otra titulación oficial (el resto son cursos que corresponden al apartado formación).

- Alegación presentada por MADFT, se desestima en base a lo siguiente:

Tanto en el apartado de formación como en el de experiencia sólo se han tenido en cuenta los que corresponden al mismo puesto o categoría de la plaza objeto de la convocatoria, Técnico de Educación Infantil.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





- Alegación presentada por AGA, se desestima en base a lo siguiente:

No se ha podido valorar la experiencia al no aportar Informe de Vida Laboral junto con contratos o certificados, según se indica en la base séptima de la convocatoria. El Tribunal no puede tener en cuenta este documento (IVL) aportado en la fase de alegaciones, ya que debería haberlo aportado junto a la solicitud o en todo caso dentro del plazo de presentación de solicitudes.

A la vista de lo anterior, las calificaciones se mantienen invariables, siendo las siguientes:

Nº ORDEN EN BOLSA	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULOS	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	PUNTUACION TOTAL
1º	NOVA TERCERO, ESMERALDA	0	1,9	4	5,9
2º	ENCINAS RODRÍGUEZ, CELIA	2	2	1,75	5,75
3º	GALLEGO ALIAGA, ALBA	2	2	1,6	5,60
4º	SEVILLA TRUJILLO, LOURDES	3	1,7	0,63	5,33
5º	DIAZ FERNANDEZ TORRIJOS, Mª ÁNGELES	2	1,7	0,95	4,65
6º	VEGA PERALTA, MIRIAN	2	2	0,35	4,35
7º	DINUT DINUT, MIRELA GABRIELA	0	2	2	4
8º	GARCÍA SÁNCHEZ, RAQUEL	0	2	1,98	3,98
9º	VELAZQUEZ NÚÑEZ, Mº JOSÉ	2	0,5	0,72	3,22
10º	GARCÍA ROMERO, GEMA	1	2	0,1	3,10
11º	GARRIDO MENCHÉN, TAMARA		2	1,06	3,06
12º	SÁNCHEZ MANZANARES, BLANCA	2	1	0	3
12º	SANTILLANA CAMPOS Mª MERCEDES	1	1,4	0,6	3
12º	RODRIGUEZ NUÑEZ, INMACULADA	1	2	0	3
13º	GOMEZ PIMPOLLO LOPEZ DE LA VIEJA, CANDELARIA	0	2	0,45	2,45
14º	LÓPEZ ANDUJAR NARANJO, ALBA MARÍA	1	1	0*(1)	2
15º	TORRIJOS DIAZ JUANA		1,3	0,45	1,75
16º	NARANJO TORRES, JUANA MARÍA	0	1,6	0,05	1,65
17º	PEÑA GALLEGO, ALICIA	1	0	0,5	1,50
18º	LECHUGA JODAR, Mª ÁNGELES	0	0,5	0,75	1,25
19º	DRAGHICI, IULIANA VIOLETA	0	1	0,1	1,10
20º	LÓPEZ-VIEJA GARCÍA-MATEOS, JULIA	0	0,5	0,03	0,53
21º	VILLAR ROMERO, IRENE	0	0,5	0	0,50
22º	CARRASCO SÁNCHEZ, SONIA			0,35	0,35

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





SEGUNDO: Elevar propuesta a la Alcaldía para la constitución de la bolsa de empleo.

TERCERO: Publicar el presente acto en el Tablón de Anuncios Municipal <https://infantes.org/tablon-de-edictos-electronico> y portal de internet de este Ayuntamiento <https://infantes.org>.

En Villanueva de los Infantes, a la fecha de la firma electrónica vista al margen izquierdo.

LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL,

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

